

BAQUEDANO, 06 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1029

VISTOS:

1. Traslado de alumnos, alumnas y Docentes de la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda. En la Ceremonia de entrega de computadores del programa "Yo elijo mí PC", en la Intendencia de Antofagasta el día martes 07 de Mayo de 2013.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a alumnos, alumnas y Docente desde la localidad de Sierra Gorda a la ciudad de Antofagasta el día 07 de Mayo del 2013, en horario desde las 07:30 a 16:00 horas. Trayecto: Sierra Gorda-Antofagasta-Sierra Gorda. Conductor: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega- Pedro Cea Ocayo.

2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	Nelson Jiménez Vega (alumno)	██████████
2	Patricio Vergara Briones (alumno)	██████████
3	María Vega Bustos (apoderado)	██████████
4	Tanya Briones Araya (apoderado)	██████████
5	Soraya Aramayo Beltrán (Enc. Establecimiento)	██████████
6	Eduardo Ibacache Aburto (Profesor jefe)	██████████

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

R° SG DE DE 20